EL CONSEJO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

INFORMA:

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 51 del Acuerdo Gubernativo Número 360-2011**, Reglamento de la Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica, el listado de los candidatos que cumplieron los requisitos de Ley y de la Convocatoria respectiva y que continúan en la etapa de preselección del Proceso Competitivo de Selección para optar al cargo de Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-:

No. DE EXPEDIENTE ASIGNADO	NOMBRE COMPLETO DEL CANDIDATO
DE-ANI-2	EDGAR DAVID CONTRERAS MONTOYA
DE-ANI-5	KEVYN RODRIGO VALENCIA HERNÁNDEZ

INFORMA Y NOTIFICA:

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 51 del Acuerdo Gubernativo Número 360-2011**, Reglamento de la Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica y lo indicado en los Términos de Referencia para el Proceso Competitivo de Selección para Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-, el listado de los candidatos que cumplieron los requisitos de Ley y de la Convocatoria respectiva que continúan en la etapa de preselección del Proceso Competitivo de Selección para optar al cargo de Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- y se les solicita a los candidatos presentar las aclaraciones que se detallan:

No. DE EXPEDIENTE ASIGNADO	NOMBRE COMPLETO DEL CANDIDATO	ACLARACIONES
DE-ANI-1	JUAN FRANCISCO LETONA FLORES	Separar y enumerar a través de un recuadro la descripción de la experiencia laboral que detalla en la literal b) del acta notarial de declaración jurada en donde hace constar su experiencia laboral, en virtud que en dicha literal indica que prestó servicios técnicos y que desempeñó puesto gerencial en la entidad correspondiente, por lo que se considera pertinente que separe y detalle sus funciones y responsabilidades en cada rubro mencionado.
DE-ANI-3	GERSON OMAR LÓPEZ GALÁN	Aclarar y delimitar en un recuadro el tiempo que laboró tanto en el sector público como en el sector privado, separando cada experiencia laboral y además que precise los roles que tuvo en cada uno de dichos sectores, indicando por otra parte, en qué folios del expediente constan los documentos acreditativos.

El candidato, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la presente publicación, se les solicita presentar el documento en el que consigne las aclaraciones respectivas, presentarlos en original y archivo digital en USB (formato PDF escaneado en un solo archivo), en la 8ª avenida 20-59, zona 1, edificio del Ministerio de Finanzas Públicas en horario de **9:00 a 15:30 horas.**

Conforme lo dispuesto en los Términos de Referencia para el Proceso Competitivo de Selección para Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-, cualquier persona que lo considere tendrá tres días hábiles a partir de la segunda publicación para presentar los impedimentos y señalamientos de los candidatos identificados en los recuadros precedentes, a través de la forma **DE-ANI-FORM-6**, la cual podrá descargarse de las páginas **www.ani.gob.gt** o **www.minfin.gob.gt** acompañando los documentos que evidencien y sustenten los mismos, presentarlos en original en la 8ª avenida 20-59, zona 1, edificio del Ministerio de Finanzas Públicas en horario de 9:00 a 15:30 horas o a través del correo electrónico **procesodeseleccionde.dfani2026@ani.gob.gt** adjuntando los documentos antes indicados en formato PDF. El candidato, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación, se solicita presentar sus pruebas de descargo mediante escrito en el que se acompañen los documentos que considere pertinentes en original y archivo digital en USB (formato PDF escaneado en un solo archivo), en la 8ª avenida 20-59, zona 1, edificio del Ministerio de Finanzas Públicas en horario de **9:00 a 15:30 horas**.

NOTIFICA:

A los profesionales que presentaron su expediente para participar en el Proceso Competitivo de Selección para optar al cargo de **Director Ejecutivo** de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-, que se procedió a la revisión respectiva de los expedientes y de conformidad con lo establecido en el **artículo 52 del Acuerdo Gubernativo No. 360-2011**, Reglamento de la Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica, se determina que no cumplen con la totalidad de los requisitos previstos en la Ley y exigidos en la Convocatoria, por lo que, no serán tomados en cuenta los siguientes:

No. DE EXPEDIENTE ASIGNADO	NOMBRE COMPLETO DEL CANDIDATO	REQUISITOS NO CUMPLIDOS
DE-ANI-4	ARMANDO GABRIEL POKUS YAQUIÁN	La constancia de colegiado activo presentada, no posee el sello de colegiado del profesional, pese a que en la misma se indica que debe consignarlo, por lo que no se cumple con lo relativo a la literal F) del apartado “Documentos a presentar” de la Convocatoria del proceso. No adjuntó al expediente lo relativo a la literal P) del apartado “Documentos a presentar” del documento de Convocatoria a Proceso Competitivo de Selección para optar al cargo de Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-, referente a la constancia vigente de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio Profesional al que pertenece.
DE-ANI-6	HECTOR AUGUSTO REYES ESTRADA	Acorde al título profesional acompañado y a la certificación del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, no posee los 5 años de experiencia profesional requeridos de conformidad con lo establecido en el **artículo 22 del Decreto Número 16-2010** del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica, en virtud de haberse colegiado el 4 de diciembre de 2023.